

de esta jurisdicción, dado por los señores de Ajuntamiento
muy querres e notorio pardo repetido, quien el
segundo reparo. Acordo la Ciudad que por el Contador
de esta que a continuación de dicha cuenta si los
datos que comprende están arreglados a su sistema
nos que se halla en una oficina, y que esta misma reglase
obtiene en las demás cuentas y artículos para servir al
reparo puesto en dicha exauencia, y de ser evacuado el
que si pudiera poner en la residencia. Respecto de este
dicho Depositario haure cargo en la cuenta según
de las resultas que hubiere a favor de otros artículos fallan-
do en la Contaduría las que fueren fallidas, y contaren
por las diligencias practicadas por D. Pedro Burruero a quien
está en carga de su cobranza, quien el último reparo.
Acordo asimismo, se haga la referida nota en contaduría
de las resultas fallidas, que contarse judicialmente serlo,
de las restantes se haga cargo de administrador en la Cuen-
ta siguiente como lo propone. Con las prebeniciones re-
feridas, apróbo la referida Cuenta la que con testimonio
de este acuerdo se par a la contaduría para que se ella se ven-
poperamente =

Compedida al Agente
D. Pedro Burruero

El señor D. Francisco Terzina, veidor. Dijo que siendo notorio
la inderencia con que se porta D. Pedro Burruero, Agente desta
Ciudad y oficial mayor de la escribanía de Ajuntamiento por
diendo públicamente limosna para mantenerse. Llegado a notte
zia desta Ciudad por medio de un secretario se dió comisión
para que indagase los motivos que le inclinaban a baxarse de este
pante medio por ser contra la estimación y honor del Ajun-
tamiento y de la misma oficina en la que jamas se ha expen-
mentado semejante abuso produciendo, además de el sala-
rio que esta señalado ante el Ayuntamiento los emolumentos que
son notorios, y con los que an mantenido sus familias los
antecesores adicho Burruero, como lo han sido los presentes
secretarios cada uno en su tiempo con la desercia que es pu-
blica y notoria. Aunque á procurado en conferencias sepa-
radas y secretas con dicho Burruero, y en presencia de otros
señores inquirir el fomento desta inclinación no ha encon-
trado raxon sustancial alguna que le persuada, antes bien
se deya conocer abandono total de quantar se le han pre-

